

El Festival Outono Fotográfico, la Diputación de Lugo y la Xunta de Galicia convocan el VI PREMIO GALICIA DE FOTOGRAFÍA CONTEMPORÁNEA, de acuerdo con las siguientes

## BASES

### **PRIMERA** | *Objeto*

Promover la fotografía contemporánea y las cuestiones éticas que plantea, en general, el arte contemporáneo con respecto a las formas de dominación y la imposición de límites al pensamiento. Promover la creación de un espacio fotográfico en Galicia que complemente al creado durante más de tres décadas por el Outono Fotográfico mediante el incentivo de propuestas de carácter visual-fotográficas por parte de autores/as tanto nacionales como extranjeros.

Podrá participar cualquier autor o autora que trabaje con la fotografía con independencia de su nacionalidad, teniendo en cuenta que en el fallo del Jurado pesará de modo especial su inserción en el discurso de la fotografía contemporánea.

### **SEGUNDA** | *Premio*

Se concederá un único premio consistente en la PRODUCCIÓN DE UNA EXPOSICIÓN y/o la PUBLICACIÓN DE UN LIBRO:

#### **1. PRODUCCIÓN DE UNA EXPOSICIÓN**

Con el proyecto fotográfico premiado se produciría una exposición temporal que se inauguraría entre los meses de noviembre y diciembre de 2018. Las características técnicas serían fijadas por la organización del certamen en función de la propia obra y del límite presupuestario. La exposición sería producida por el Outono Fotográfico que nombraría un **curador responsable del diseño, edición y dimensionado de la misma.**

#### **2. PUBLICACIÓN DE LIBRO**

La edición de un libro que formaría parte de la serie «PREMIO GALICIA DE FOTOGRAFÍA CONTEMPORÁNEA» de la colección «OF» y que se distribuiría en las librerías. **Llevará el sello editorial de Difusora de Letras Artes e Ideas, editorial que nombrará al editor y diseñador que será responsable único de la edición del libro.** Además, una selección de fotografías que el comisario nombrado por el Festival Outono Fotográfico decida, formará parte del libro del Festival Outono Fotográfico del año siguiente.

**ITINERANCIA.** La exposición sería inaugurada en el marco del festival Outono Fotográfico, y podrá itinerar durante 2 años dentro de su programación y también de la programación que elabore a tal efecto tanto la Diputación de Lugo como la Xunta de Galicia.



### **TERCERA** | *Características del proyecto a presentar*

Las/los autoras/es participantes deberán presentar un proyecto fotográfico realizado en cualquier fecha comprendida entre septiembre de 2008 y septiembre de 2018, y que no haya sido subvencionado o becado en su totalidad anteriormente en otro certamen, ni editado en su totalidad en cualquier soporte, con entera libertad respecto al tema y a la técnica.

### **CUARTA** | *Plazo de presentación, devolución y condiciones*

El plazo de presentación de las obras será desde el 30 junio de 2018 al 15 de septiembre de 2018. Los proyectos se enviarán por correo o por medio de cualquier empresa de transporte en:

DIFUSORA DE LETRAS, ARTES E IDEAS  
PREMIO GALICIA DE FOTOGRAFÍA CONTEMPORÁNEA  
San Benito da Veiga 33B [O Cimbros - Costa da Vela]  
32711 Sabadelle, Pereiro de Aguiar  
OURENSE, GALICIA, ESPAÑA

Deberá tenerse en cuenta que sólo se aceptarán aquellos paquetes de Correos (o cualquier empresa de mensajería) con la fecha límite del 15 de septiembre de 2018 acreditada mediante el resguardo correspondiente al envío.

Los gastos de envío así como los seguros de transporte (en el caso de haberlos) de los proyectos, correrán por cuenta del autor o autora. El proyecto seleccionado pasará a formar parte de los fondos del Festival Outono Fotográfico.

Los dossiers no seleccionados serán retirados por sus autoras/es en la dirección indicada antes de los 30 días siguientes a la publicación del fallo. Pasada esa fecha, la organización entenderá que el autor o autora declina su devolución, por lo que serán destruidos.

La organización no se responsabilizará de las pérdidas o daños causados durante el envío o recepción. La/el concursante podrá contratar, por su cuenta, un seguro que ampare dichos riesgos.

### **QUINTA** | *Documentación a presentar en dos sobres diferentes, cerrados y con el título del proyecto escrito en el exterior de cada uno de ellos, seguido de la letra A o B según el contenido que se explica a continuación:*

#### **Sobre A. El Proyecto: (Tanto el sobre como el interior no podrá contener el nombre del autor o autora)**

1. Los/las autores participantes deberán entregar un dossier donde se desgrane un proyecto fotográfico. Este dossier no tendrá una extensión mayor de 5 folios y se presentará en papel y en CD.
2. Ficha técnica del proyecto fotográfico, en el anexo A, al final de estas bases, en la que se incluya el título del proyecto, sinopsis del proyecto de no más de 10 líneas, técnica, soportes y cualquier otro apunte relevante que defina el proyecto. Se presentarán también una copia en papel y una en el mismo CD.



**3.** Un portafolio con no menos de 15 imáxenes del proxecto, en donde se podrán hacer breves apuntes a modo de pié de foto que valgan de aclaración al xurado. Las imáxenes no superarán el tamaño de 20 x 30 cm. Dicho portafolio se presentará tanto en formato digital con 300 dpi y en JPG (comprimido en alta calidad), como en formato impreso.

**4.** Un segundo portafolio con no menos de 10 imáxenes de outros traballos, en un tamaño no superior a 20 x 30 cm. Dicho portafolio se presentará sólo en formato digital en el mesmo CD, con 300 dpi y en JPG (comprimido en alta calidad).

**Sobre B. La inscripción. Deberá estar cerrado. Únicamente llevará escrito en el exterior el título del proxecto seguido de la letra B y contendrá la siguiente documentación:**

- 1.** Impreso de participación debidamente cumplimentado y firmado que se encuentra al final de las presentes Bases. (Anexo B)
- 2.** Fotocopia del D.N.I. o Pasaporte.
- 3.** Currículum del/la autor/a.

**Se rechazará la documentación presentada que se envíe en sobres no cerrados o sin el título del proxecto, o que contenga cualquier dato identificativo del autor/a por fuera de los sobres o en la documentación contenida en el sobre A. Tampoco se admitirá la presentación a través de e-mail.**

#### **SEXTA | Composición del Xurado**

El Xurado estará composto por:

- 1 persona que nombre la Diputación de Lugo
  - 1 persona que nombre la Xunta de Galicia
  - Director del Outono Fotográfico
  - Comisario que nombre el Outono Fotográfico
  - Galerista especializado en fotografía
  - Comisario independente con experiencia en el mundo de la fotografía
  - Fotógrafa/o
- Actuará como Secretaria/o con voz y sin voto, un/a funcionario/a de cualquiera de las administraciones patrocinadoras.

#### **SÉPTIMA | Proceso de selección de obras y publicidade del fallo**

El Xurado hará la selección de tres proxectos, que serán los finalistas. Los nombres de los autores o autoras se publicarán el 22 de setembro de 2018 en [www.outonofotografico.com](http://www.outonofotografico.com) y en las redes sociales del festival. La selección se realizará atendiendo al lenguaje visual del autor o de la autora, a la calidad fotográfica, a la contemporaneidad.

48 horas despoés, el Xurado designará al ganador o ganadora de entre los finalistas y su nombre será publicado en los mismos canales citados más arriba.



El fallo del Jurado será inapelable. La organización sólo contactará directamente con el autor o autora ganador/a. Una vez comunicado el fallo al ganador/a.

#### **OCTAVA | Realización del proyecto**

El ganador/a se compromete a la entrega del conjunto de imágenes, textos u objetos que conformen su proyecto antes del día 6 de octubre de 2018. La organización podrá ponerse en contacto con el ganador o ganadora para supervisar el trabajo realizado. El Festival Outono Fotográfico designará una persona que apoye o tutorice el proyecto ganador, así como un comisario para la posible exposición. El Festival podrá solicitar al ganador/a material adicional para incluir en el posible libro a editar.

#### **NOVENA | Exposición y edición del libro**

La exposición se producirá después de haberse entregado el trabajo y hasta el 20 de noviembre de 2018 de forma que esté lista para su inauguración, el 22 del mismo mes, si es posible dentro del marco del Festival Outono Fotográfico. Paralelamente se preparará la edición del libro.

#### **DÉCIMA | Garantías**

Las fotografías y fotógrafos son legalmente responsables de garantizar que cumplan con los requisitos del PREMIO GALICIA DE FOTOGRAFÍA CONTEMPORÁNEA en cuanto a la propiedad en sentido estricto e intelectual. Las inscripciones que no satisfagan estos criterios no se podrán seleccionar y serán sacadas del concurso.

Al aceptar participar en el PREMIO GALICIA DE FOTOGRAFÍA CONTEMPORÁNEA, los autores y autoras:

- 1.** Garantizan que son los propietarios del trabajo que presentan, que poseen o que les está conferida en su totalidad la propiedad intelectual y que si el trabajo fue encargado con fines privados y domésticos, posee la autorización de la persona o entidad pública o privada que lo encargó.
- 2.** Garantizan que obtuvieron la correspondiente autorización de las personas que figuran en las fotografías presentadas respecto a su exhibición y reproducción. Los fotógrafos y fotografías deben, si así se les pide, ser capaces de presentar una autorización firmada de las personas que figuran en las fotografías por ellos/as presentadas.
- 3.** Aceptan que la parte de su trabajo que pasa a formar parte del acervo del Festival Outono Fotográfico (punto 10.8 de estas bases) pueda ser expuesta posteriormente a los cinco años de itinerancia en cualquier otro lugar de exposición promovido por los organizadores.
- 4.** Aceptan que la organización pueda reproducir y/o licenciar la reproducción de cualquiera de las imágenes o textos que formen parte del proyecto premiado en el PREMIO GALICIA DE FOTOGRAFÍA CONTEMPORÁNEA, sin que lleve aparejado ningún pago al fotógrafo/a o a modelo alguno por la utilización con fines culturales y educativos y también los relativos a la



difusión del Premio, en cualquier medio de ámbito mundial, añadidos catálogos e Internet.

**5.** La propiedad intelectual de las fotografías seleccionadas será mantenida en todo momento por la fotógrafa o fotógrafo y siempre que se use una imagen la autoría de la misma será atribuida al autor/a.

**6.** En los 2 años que la exposición esté itinerando, el autor/a tiene derecho a solicitarla y disponer de ella, siempre y cuando esté libre y se encargue de los transportes y seguros de la misma.

**7.** El libro se editará en Difusora de Letras, Artes e Ideas, SL dentro de la colección «OF» dedicada al Outono Fotográfico, y no no retribuirá ningún importe al autor por la publicación y gestión de la misma. La ratio de venta que correspondería al autor o autora repercutirá en el Premio Galicia de Fotografía Contemporánea del siguiente año y no en el autor o autora. Se hará una sola edición de un máximo de 1.000 ejemplares. El Festival Outono Fotográfico se reserva el derecho a la reedición que, llegado el caso, se negociará con el autor o autora.

**8.** La exposición producida será propiedad del autor o autora premiada salvo un duplicado de la obra u obras seleccionadas por el jurado y que pasará a formar parte del fondo fotográfico del Festival Outono Fotográfico.

#### **UNDÉCIMA | Aceptación de las Bases**

La participación en el PREMIO GALICIA DE FOTOGRAFÍA CONTEMPORÁNEA supone la plena aceptación de las presentes bases y, en lo previsto en las mismas, se estará a lo que dictamine el Jurado, que tendrá un fallo inapelable.

Y para que así conste, la **autora o autor** del proyecto premiado por una parte, y el **coordinador del PREMIO GALICIA DE FOTOGRAFÍA CONTEMPORÁNEA** por otra, firmarán las presentes bases por triplicado en prueba de conformidad y a efectos de hacerlas cumplir. En el caso de producirse discrepancias graves en la interpretación o ejecución de las mismas, las partes, con renuncia a cualquier otro foro, se someten expresamente a los juzgados y tribunales de Ourense.



